



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN DE ADMISIÓN

Av. Mariscal Castilla N° 3909 – 4089 El Tambo Teléfono (064) 412547
Ciudad Universitaria – Pabellón de Gobierno y Administración
www.uncpadmisión.edu.pe

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

Huancayo, 24 de enero de 2025

OFICIO N° 0061-2025-DA/UNCP

Lic.:

MIGUEL ANGEL HURTADO SANCHEZ

Jefe de la Unidad de Abastecimientos de la UNCP

Presente.-

ASUNTO : SOLICITO VALIDACIÓN DEL FORMATO ANEXO N° 05 (00059)

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente, al mismo tiempo para solicitar a su despacho la validación del anexo n° 05 para la prosecución de los tramites que necesita realizar la oficina siendo los siguientes:

- Anexo n° 05 (000059) servicio de alimentación, servicio de atención de refrigerios y alquiler de local

Agradeciendo la atención al presente, sea propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi estima personal.

Atentamente,



Dr. LUIS E. TAPIA LUJAN
Director

Adjunto 02 folios

C.c. : Archivo
LETL/gg

ANEXO N° 05: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000059

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000095

Centro de Costo: 06.13.01 CEPRE

Fecha de Solicitud: 24/01/2025

ÍTEM			CANTIDAD Y/O VALORES			
Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
040100010001	SERVICIO DE ALIMENTACION DE PERSONAS	Servicio	0.00	0.00	0.00	18,900.00
040100010005	SERVICIO DE ATENCION DE REFRIGERIOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	7,200.00
940500040027	ALQUILER DE LOCAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	7,000.00

Sustento para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27):SERVICIO DE DE ALQUILER DE LOCAL Y ALIMENTACION PARA PRIMER EXAMEN DE CEPRE - CICLO INTENSIVO 2025- I

De ser el caso, indicar el/los año(s) que corresponda(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación:

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:



Firma: Responsable del Área Usuaria